

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos de la mañana del jueves quince de diciembre del dos mil veintidós, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martin. Con un quórum de siete consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas y los estudiantes representantes Diego Alexander Córdova Pintado, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Farias. Se toma en consideración que la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas sí estuvo desde el inicio de la reunión, pero no pudo participar en el llamado de asistencia, porque le llamó la Rectora; por otra parte, el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz también fue integrado a la asistencia media hora después de haberse pasado lista.

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

1) PRIMERO; APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 22.11.2022

El Decano pregunta si hay alguna observación al acta remitida por el secretario. Al no haber oposición, se procede a la votación.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 22.11.22 CON 7 VOTOS A FAVOR.

2) SEGUNDO; INFORME DE LOS CONSEJEROS HACIA EL CONSEJO DE FACULTAD.

El Decano pregunta si hay algún informe que quieran hacer llegar los miembros del Consejo, a lo cual la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz señala que ayer tomó conocimiento que va a salir de vacaciones el Sr. Jovino, de la Oficina de la Unidad de Calidad de la Facultad y quiere saber quién lo va a reemplazar, porque no puede quedarse sin un personal administrativo. En todo caso, solicita que la secretaria Jessica Gorto apoye en esa oficina hasta que él vuelva. El Decano agradece y se tomará en cuenta su informe.

Al no haber otro informe, el Decano expone sobre su viaje a Bogotá-Colombia, realizado el 27 por la noche, asistieron 21 docentes a la Universidad Distrital Nacional José Francisco Caldas, en el cual se intervino de acuerdo a la especialidad para recabar información sobre todo respecto a los laboratorios que existen en esa Universidad. Ésta tiene convenios internos con instituciones básicas tanto públicas como privadas, en el cual los alumnos se preparan de manera teórica práctica principalmente en sus actividades industriales (textos), los alumnos de estos niveles informaron lo que realizan como auxiliares o principiantes, y las empresas piden su efectividad. También, el Decano asistió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene convenio con la universidad señalada y explicaron sobre la estructura académica, empresarial e institucional y cómo está avanzando las Ciencias Naturales relacionándose con otras instituciones. Otro punto destacable es la interrelación entre la responsabilidad social y la profesión, lo cual enmarca las diferencias con la educación en nuestro país. De igual manera, explicaron de manera general los tipos de investigaciones que desarrollan y gracias al método científico se pudo especificar a cada método particular, esta información de manera más detallada será remitida en estos días, mañana posiblemente, a la Alta Dirección para consolidar este evento académico llevado a cabo en Colombia – Bogotá.

Por otra parte, el Decano exhorta a los consejeros, y que hagan extensivo a los demás colegas también, que los estudiantes de la Facultad están desarrollando sorteos, son más o menos 80 alumnos y se ha dispuesto que sea mañana, tarde y noche; así que pide puedan colaborar para que a fin de año puedan dar sus exámenes correspondientes y no tengamos problemas. Quedarán algunos con ese sistema, pero exhorta que apoyen ahí. La Mg. Rosas pregunta para qué es ese sorteo que se realizará mañana, a lo cual el Decano indica que es para jurado.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón felicita al Decano por su viaje a Colombia y espera poder conocer las investigaciones realizadas. Por otra parte, le preocupa la cantidad de egresados que van a sacar su título, si bien está de acuerdo en facilitar la tramitación, se debe sacar profesionales de cierta calidad; puede haber situaciones en las que todavía algunos no estén preparados, por lo cual pide al Decano que recomiende a los docentes que participarán como jurado que tengan el rigor académico para tener profesionales que sí puedan destacar, ya que pese a la coyuntura, estos muchachos deberían haber ido investigando también por su cuenta. De repente para futuro ya va a ser tesis, pero no se puede aprovechar esta situación para tener una cantidad enorme de profesionales que no dejarán en alto el nombre de la Universidad. El Decano indica que sí hizo ese comentario con anterioridad a los estudiantes sobre el desempeño formal que necesitan para graduarse.

Respecto a las labores académicas, el Dr. Navas pregunta si se suspenderán de acuerdo al Calendario Académico a partir del día lunes, a lo cual el Decano indica que no. La Rectora convocó una reunión a las 16:30 horas para informar sobre la situación política del país y sacó un documento en coordinación con todos los Decanos de la Universidad para que, a partir del 14.12.2022, todos los trabajadores vengan solamente el Lunes, Miércoles y Viernes, sobretodo la atención es obligatoria en las oficinas estratégicas como Grados y Títulos, Mesa de Partes y las Escuelas. También, para entregar los carnés universitarios a los estudiantes de ambas escuelas. Ayer en la mañana, el Decano se reunió con los trabajadores para dar información en forma detallada y han cumplido con la tarea, el día de hoy hay pocos en la facultad y el día de mañana retornarán con sus labores.

La Dra. Velasco indica que acaba de tomar conocimiento que la Rectora ha sacado un documento el día de ayer cerrando todos los locales, porque nadie ingresa debido a la coyuntura política actual, en función al aviso del Estado de Emergencia, para evitar poner en riesgo a la gente que trabaja en el Centro de Lima. También, le contaron que en el local de Económicas y Contabilidad, la Dra. Blanca Cárdenas le ha pedido un espacio al Arquitecto Facho para que le diera por un solo día para que pueda entregar los carnets, que una sola persona vaya y los entregue. Y ya han elevado comunicado de que se cerrarán sus locales en función del comunicado de la Rectora. Sin embargo, el Decano señala que en el día la atención ha sido con normalidad, pese a ello, ya no asistirán para dar aceptación al comunicado señalado.

El Secretario puntualiza que en el acta el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz y la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas estaban considerados como ausentes, así que, si no hay oposición, para que se les integre a la reunión. La doctora aclara que sí estuvo conectada desde el inicio, pero como recibió una llamada de la Rectora no pudo participar en la asistencia. Como no hay oposición, ambos quedan integrados a la reunión.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas pide por parte del Dr. Miranda, quien asumió el cargo de Investigación de la Facultad desde abril, pero no le sale su Resolución, pese a que todos los informes del VRAC están a favor y solo es por el término de que en la Resolución Decanal debe ser cambiado, porque él no es jefe de investigación, sino director de investigación. Así que solicita al decano y al secretario que subsanen ello, porque está cumpliendo con sus funciones, así que es de justicia que pueda tener su RD. El Decano señala que ya habló con el docente y también tiene en consideración la demora de su Resolución.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz solicita que las reuniones se ordenen en un horario u hora exacta, en fechas predeterminadas. El Decano indica que los llamados son por emergencia, pero de todas formas tomará en cuenta el pedido.

La Dra. Velasco refiere al Expediente 10275 que se encuentra en Secretaría Académica de la base 2020, el cual tiene 9 artículos, pero hubo un error de la nominación del curso Historia del Pensamiento Peruano, pero aún no sale la Resolución Decanal, así que solicita se remita. El secretario señala que no ha llegado aún; sin embargo, los ayudantes de las diversas oficinas involucradas tuvieron problemas, y que ya había llegado. El Dr. Leandro indica que no ha recibido nada, así que por favor solicita que la doctora se lo envíe nuevamente, a lo cual ella aceptó.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz quiere que informe si todos los contratos docentes ya están terminados, a lo cual el Decano indica que desde setiembre/octubre han luchado en el C.U. y dieron 9 vacantes con presupuesto para docentes (6 para Derecho y 3 para Ciencia Política); y se presentó en su momento a los jefes de departamento para que evalúen y tengan los registros correspondientes. Sin embargo, todas las facultades hicieron caso, según documento de la Alta Dirección aprobado en Consejo Universitario, pero hasta el día de hoy no hemos cubierto nuestras plazas nosotros, siendo la excepción. Así que exhortó al Dr. Jiménez y a la Dra. Marlene Sánchez para que hagan un informe argumentado de cuántos docentes faltan para remitirlo lo antes posible a la Alta Dirección. Sobre los otros docentes (3 de Derecho y 3 de Ciencia Política), ayer se emitió la Resolución porque lo aprobamos en Consejo Universitario. Por ello, exhorta también a los directores de escuela que les pida la premura a sus jefes de departamento. El Dr. Ramírez participa y señala que la universidad ha cambiado, y señala que ahora la escuela no propone la escuela, sino el departamento, pero ellos se encargan de racionalizar o dar los horarios; por ello, hay un problema muy serio en el plan de derecho hay cursos que no tienen especialistas y los pocos que logramos atraer mediante invitación, la universidad tampoco responde. Hay un docente que tampoco va a seguir, porque le han pagado 330 soles, porque el departamento no remitió la carga no lectiva. No es posible que no les paguen. En segundo lugar, respecto a ese mismo plan, la comisión ha concluido, así que se presentará el Plan Curricular de Derecho con las modificaciones para que se apruebe en Consejo y luego en Rectorado, porque esos cursos específicos son un problema; asimismo, la escuela ha hecho esfuerzos para invitar algunos docentes. El Decano señala que es cierto que no hay docentes especialistas, pero

necesitamos afinidad siquiera en esas áreas; sin embargo, este no es problema actual, sino la falta de profesores, si no se soluciona los perjudicamos serán los estudiantes.

El Decano también quiere hacer un pedido de un documento de la Alta Dirección por el cual se requiere que las redes sociales sean oficializadas mediante Resolución Decanal para que tengamos opción todos los estudiantes, profesores, administrativos y demás; para que todas las informaciones vertidas tengan conversación con las otras instituciones de la universidad.

La Dra. Velasco participa sobre el tema vertido de la contratación docente y señala que el Consejo no aprobó a un docente en Derecho Administrativo, pero no lo aprobaron estableciendo que no era su especialidad, pero ello es obvio, toda vez que no es para un politólogo, sino a un abogado. Como siguiente tema, señala que le ha remitido al Dr. La imagen del envío realizado al correo de secretaría sobre el documento de la base 2020.

El Decano recuerda que la Dra. Velasco había quedado en conversar con el docente Osorio y el profesor la Rosa; sin embargo, la doctora señala que está aprobado su pedido la solicitud de exoneración de las prácticas pre-profesionales una vez que el Dr. Osorio haga el informe, y él hace cinco minutos ha remitido dicho documento; así que, si está sujeto al informe de una Oficina Técnica es muy difícil moverse, para que se remita las constancias por parte de la universidad mediante Resolución. El Decano señala que sí ha sido una falta de responsabilidad de nosotros y la Escuela anterior, pero con ese documento ya se podría solucionar para solicitar a la Alta Dirección la Resolución correspondiente.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz señala que, en Relación a lo dicho por la Dra. Velasco sobre la no aprobación del docente para el área de Derecho Administrativo, se reconsidere al postulante porque al ser abogado no habría problema que se dicte el curso para Ciencia Política. Aparte, como sugerencia para cubrir algunos cursos de Derecho, el docente nombrado Mario Valcárcel de Sociales, abogado y gerente del banco de materiales, podría colaborar con la facultad para esos cursos Monetarios o Bancarios. El Decano señala que se requiere un informe para hacer un pedido oficial y sería cuestión interna si se acepta para elevarlo con contratación directa.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas solicita a la Dra. Velasco que comparta el documento remitido por el Dr. Osorio para que pueda leerlo también con calma y quiere hacer la precisión de que nunca se ha pedido la constancia, en honor a la verdad, sumado a que esta situación perjudica a los alumnos de base 2017, quienes no son bachiller hasta la fecha, así que se requiere que la Facultad solucione y es importante que haya convenios firmados, ya que no se puede complicar la situación de los estudiandos sin brindar convenios. El Decano aclara que los directores anteriores se olvidaron o no consideraron que se debe presentar dicho documento, cuando sí es una responsabilidad institucional, por eso es que todos no habían hecho práctico, pero eso ya estaba en la Resolución Rectoral, no es algo requerido recién.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, en respuesta a la Mg. Rosas, señala que también conoce al profesor Mario Valcárcel y le preguntó si podría dictar, pero no quiso porque ya tiene tiempo completo, porque es de medio tiempo (20 horas). Entonces, la solución sería pagarle, pero la Facultad no tiene fondos para esas cosas, porque dijo que sí aceptaría como algo extra, pero no dentro de su carga, porque ya está lleno. El Decano señala que, con base en ello, se realice el informe de Marlene para que se eleve a la Alta Dirección y recalca que las resoluciones de los docentes contratados a la fecha ya han salido. El Dr. Ramírez señala que en el ROF las funciones de contrataciones corresponden a la Escuela, no al departamento; pero el Decano señala que ello está en el documento dirigido a Contratación.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz pregunta si pasará a orden del día la reconsideración del docente propuesto por parte de los departamentos en el curso de Derecho Administrativo, debido a que la Dra. Velasco expresó que no se hizo bien al rechazarlo, por ser docente de derecho y sí cuenta con requisitos para dictar dicho curso.

3) TERCERO; APROBACIÓN DE BACHILLERES, TANTO EN DERECHO COMO EN CIENCIA POLÍTICA.

El Secretario toma la palabra y dicta quiénes son los estudiantes que estarán sujetos a votación según especialidad.

Los bachilleres en derecho son Rojas Vásquez, Yanet Gudelia; Arias Gálvez, Katherine Inés; Piñan Pagán, Karen Lizbeth; Cusihaman Cuadros, Cristhian Franz; López Condori, Diana Milagros; Carillo Torres, Katherine Didre; Leguia Vivanco, Lisbeth Daysi; Lezama Pérez, Kimberly Victoria; Inocente Yauri, Dennis Marina; Sulca Bedregal, Renato Salvatore; Rocca Aucatincó, Judson; Ramos Enriquez, Jhonny Ricardo; La Cruz Valladares, Steffhanie Elizabeth; Tarazona Tarazona, Felicitas Estefania; Chávez Constantino, Lorelei Esmith; Erique Mottocanche, Mercedes Paola; Fernández Díaz, Fabiana Ferllyli; Jordán Holmos, Ademir Jeanpierre; Espinoza Gutiérrez, Freddy Alfredo; Suárez Bailón, Rocío; La Serna Álvarez, Luis Enrique; Hilaes Pretel, Allison Denisse; López Zevallos, Frank William's; Romero Zapata, Melani Salomé; Quisque

Contreras, Percy Evis. Y, mediante adenda, se considera a Rosas Arana, Fati Nicol; y a Cotrina Vera, Azucena Elizabeth.

Los licenciados en derecho son Burgos Villafuerte, Gisella; y Salazar Gallo, Jean Marco César. Y, mediante adenda, se considera a Julca Rosales, Jorge Luis.

Los expedientes de los alumnos antes mencionados ya han sido remitidos a los correos institucionales de los consejeros para su revisión correspondiente.

El Decano pregunta a los miembros del consejo si se realizará la votación en grupo. Pero la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz manifiesta que no, porque ha visto la conformación del jurado y hay un caso del Dr. Salazar Gallo y quiere que se explique por qué nuevamente está integrando el Consejo cuando el reglamento prohíbe su participación cuando no hay falta de jurados. Así que en lo que respecta al Dr. Salazar Gallo se va a abstener, pero en el resto estará de acuerdo.

El secretario señala que ya se le remitió dicho documento al jefe de la OGGE para que se abstenga de participar como jurado y él dijo que daría cumplimiento, pero este examen salió anteriormente a dicha comunicación entre ambos. El Decano solicita que se proceda a realizar la votación según lo solicitado por la Mg. Rosas.

SE APRUEBA POR MAYORÍA LOS BACHILLERES Y TÍTULOS DE LOS ESTUDIANTES ANTES SEÑALADOS VON 9 VOTOS A FAVOR, SALVO EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO JEAN MARCO SALAZAR GALLO, que fue aprobado con 7 VOTOS A FAVOR y dos abstenciones del Dr. Eugenio María Ramírez Cruz y la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, por figurar el jefe de Oficina de Grados como jurado en su sustentación.

4) CUARTO; APROBAR EL PROYECTO DE ASESORÍA PARA ELABORACIÓN DE TESIS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023 SEGÚN OFICIO 246-2022-OA-FDCP-UNFV DE FECHA 07.12.2022.

La Dra. Velasco solicita que se realice un Consejo Extraordinario para leer bien ese Proyecto ya que como recién se ha remitido no se podría ser grandes aportes, lo cual es necesario para este tema de investigación. El Renato Josephe Bautista Rojas hace la acotación de que a partir del próximo lunes habrá 80 alumnos y que, si se realiza un Consejo Extraordinario en esas fechas, chocaría con la sustentación de los chicos; a lo cual se suma el Dr. Ramírez en que los consejos se hagan considerando todo ello.

El secretario señala que no es un Reglamento, sino un curso para Elaboración de Tesis; pero los directores de escuela señalan la importancia que tiene esta área para los estudiantes y que es un tema bastante difícil y es un trabajo adicional que debe guardar coherencia. El decano también señala que quien tiene voluntad de trabajar al margen del presupuesto, lo van a hacer, toda esta voluntariedad sobretodo de los que son de tiempo completo para asesorar a los alumnos haya o no presupuesto aparte.

El Dr. Ramírez señala que, si el Decano quiere, ahora mismo se distribuye cada docente diez asesorías de tesis. El Decano le indica que será lo que la mayoría manifieste para aprobar ahora o postergar este tema. El secretario señala que, hasta este año, se llevaba el curso de Suficiencia Profesional que es autofinanciado por el mismo estudiante, pero por lo que ve es que tratan de reemplazarlo con el curso de Asesoría de Tesis que también debe ser autofinanciado por el egresado y van a cobrar un monto de S/. 2500, que es menor al S/. 3500 del otro curso, y de repente de ahí va a salir para los docentes que participen en esta actividad. La representante estudiantil Vega Vargas solicita que se pase a votación para la aprobación o desestimación. Sin embargo, la Mg. Rosas está de acuerdo con el pedido de la Dra. Velasco, porque personalmente no ha leído y es un tema delicado, y si es un proyecto para hacer cursos de elaboración de tesis debe estar en el Poit, así que por más apuro que tengan los alumnos no podemos aprobar algo que contraviene una norma. Entonces, apoya que se haga el evento en un día distinto.

El secretario señala que según informe 018-2022 sí está registrado en el Poit de la Facultad, suscrito por la asistente administrativa Reyna María Riega Dongo. Entonces, de todas formas, se solicita que se vote para ver si se aprueba hoy o en una reunión aparte.

Con esto en consideración, se realiza la votación para que se pase a un extraordinario. Entonces se desestima que se trate en un Consejo Extraordinario con 3 votos a favor de la propuesta, por parte de la Dra. Velasco, el Dr. Ramírez y la Mg. Rosas; 1 abstención del Dr. Navas y 5 votos en contra del Decano, Mg. Bautista y los representantes estudiantiles Vega, Romaní y Pintado.

Por lo cual, se somete a votación la aprobación o desestimación del proyecto de asesoría para la Elaboración de Tesis.

SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PROYECTO DE ASESORÍA DE TESIS CON 5 VOTOS A FAVOR, con la única atingencia del Mg. Renato Josephe Bautista Rojas de que aprueba siempre y cuando los profesores a tiempo completo (respetando sus especialidades) sean los que dicten este curso; 2 ABSTENCIONES del Dr. Carlos Vicente Navas Rondón y del Dr. Eugenio María Ramírez Cruz; 2 VOTOS EN CONTRA de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, porque un Reglamento, una directiva, se debe proyectar en la sesión de Consejo y todos los consejeros van leyendo artículo por artículo y se va votando, esa es una norma muy importante

que no se está respetando; y la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, por las mismas razones de la Dra. Velasco y porque no leyó el proyecto.

Se rescata el comentario adicional de la Dra. Velasco, quien considerando lo expresado en la votación del Mg. Bautista, no se puede hacer una aprobación llena de atingencias; porque de qué vale que diga una, si de repente no está en el Reglamento o la Directiva, hay que revisar, y si no está, se debe colocar el pedido del docente. Por lo cual, no se puede aprobar así tan irresponsablemente.

5) QUINTO; PEDIDOS DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO

El secretario señala que uno de ellos fue planteado por el Decano para que se oficialice las redes sociales de la Facultad para ser canales de comunicación entre el personal y los estudiantes, para lo cual se requiere una aprobación para emitir una Resolución Decanal oficializándolo; porque ello ya fue creado en la gestión del Dr. Navas y nosotros hemos venido continuándolo publicando información de interés académico para toda la comunidad villarrealina. Sin embargo, la Dra. Velasco señala que esto de redes sociales fue iniciado por la academia, pero ello es una competencia del área técnica de CEUCI, por ello no nos corresponde aprobar algo que no es nuestra facultad, en todo caso debería hacerse el pedido al Consejo Universitario.

El secretario señala que hay un oficio cursado por la OSI preguntado si las redes sociales cuentan con alguna autorización decanal, por ello el Dr. Ramos está solicitando que se oficialice. Entonces, la Dra. Velasco señala que de ser así la auditoría ha tomado nota que se viene haciendo publicaciones, por lo cual nos meteríamos en un problema si autorizamos sin presentar informe técnico y preferible indicar que fueron creados por motivo de la pandemia.

El Mg. Bautista toma la palabra y reafirma la importancia de formalizar algo que, a los hechos, hace más de 7 años se está usando para conocimiento público.

La Mg. Rosas también participa y señala que se debería elevar a CEUCI para que brinde un informe técnico. El Dr. Navas también agrega que es importante informarse de cada decisión de la facultad e inclusive nuestras comunicaciones causan envidia a otras facultades que no lo tienen. Siempre tenemos de forma transparente los actos de sustentación o las reuniones de Consejo de Facultad; así que considera que esa es la ventaja de nuestra facultad. Así que está de acuerdo con la oficialización de esta red social por la importancia que tiene para las comunicaciones internas.

El Decano señala, entre paréntesis, que si no hay ninguna enfermedad epidemiológica se llevará a cabo presencialmente, para ello se está rehabilitando el sistema operativo con CEUCI a partir del 02 de enero y la limpieza de aulas para que vuelvan los estudiantes.

Al no haber más puntos de vista, se somete a votación.

SE APRUEBA POR MAYORÍA LA OFICIALIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES MEDIANTE RESOLUCIÓN DECANAL CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, porque se le hizo un acto que no tenía aprobación; y la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, toda vez que el OSI ya está interviniendo y es peligroso aprobar algo que probablemente ya está en proceso para futura sanción.

6) SEXTO; RECONSIDERACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DOCENTE EN EL CASO DEL CURSO DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIA POLÍTICA, SOLICITADO POR LA MG. IBETT YULIANA ROSAS DÍAZ.

El secretario señala que el pedido consiste en que se desaprobó sustentando que no tenía perfil de Ciencia Política; sin embargo, el curso requería un abogado, por ser Derecho Administrativo.

El Decano aclara nuevamente que coordinó con el Dr. Jiménez indicando que no era necesario un politólogo, sino un abogado especializado en Derecho Administrativo. Así que el pedido se realizará en conjunto, respetando la idea de la Mg. Rosas, de los profesores tres profesores que faltan: 2 de derecho y 1 de Ciencia Política; así que espera que tomen en cuenta ello. El secretario pide que se tome en consideración que hubo un cronograma para aprobar en Consejo, remitir al Rectorado, y esas decisiones ya han notificado en la Resolución Rectoral que apruebe a los 6 contratados (3 para Ciencia Política y 3 para Derecho); no sabe si con una reconsideración fuera de cronograma proceda. El Decano comprende ello, pero de todas formas se procurará remitir un informe de un pedido extra en conjunto.

LA MG. ROSAS SEÑALA QUE, TENIENDO EN CUENTA NO DICHO POR EL SECRETARIO, YA HAY UN CRONOGRAMA Y NO SE PUEDE IR CONTRA ELLO, POR ELLO DESISTE DE SU PEDIDO Y EMITIRÁ EL INFORME CORRESPONDIENTE EL DOCTOR JIMÉNEZ.

7) SÉPTIMO; PEDIDOS ADICIONALES QUE NO SE REALIZARON EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas considera que es importante señalar que hay docentes que son asignados como jurado, pero no cumplen con su función. Entonces, luego la oficina de grados llama preguntando si tenemos tiempo para hacernos cargo. Hay que aplicar el reglamento, el docente que no

cumple debe tener un llamado de atención y no se le debe volver a programar, porque los alumnos son los que salen perjudicados.

Asimismo, hay docentes que no están cumpliendo con sus cargas lectivas y los alumnos están quejándose de que están cambiándoles los horarios. Los docentes no pueden cambiar los horarios, toda vez que ellos han firmado su racionalización, entonces lo firman y cuando ya corresponden sus clases, dicen que no pueden dictar y cambian su horario. Ese es un problema, porque en base al oficio de RRHH y el requerimiento de la OSI, la Escuela es la que ahora debe avalar y no lo va a hacer si los docentes no tienen el consentimiento del VRAC o de la Escuela para hacer cambios de horario, porque no aparece en el acta, no está así en esta plataforma. Y tienen un horario asignado a su pedido y racionalización. Ello es importante, porque estas quejas de los alumnos se están realizando también ante las auditorías o la SUNEDU. El Decano señala que hace dos semanas se le hizo llegar a cada docente un documento de la OGGE para que indiquen sus horarios para que puedan ser jurado de los estudiantes que se van a titular en este mes y exhorta nuevamente para que cumplamos lo que indica la doctora al pie de la letra el documento y nuestra voluntad de servir a los estudiantes.

Asimismo, el decano señala que se encuentran en sala el Dr. Jiménez y la Dra. Marlene y no se puede cambiar, entonces si alguien se atreve a cambiar el profesor, los directores de Escuela tienen que hacer respetar el horario, porque ya hay uno establecido y ellos tienen que adecuarse, no se puede estar en contra de los alumnos. No puede figurar en el sistema un horario y que se haga otro. Solicita a los directores de Escuela y jefes de departamento que elaboren un informe correspondiente para que se eleve a la Alta Dirección y al VRAC, recordando que años anteriores los alumnos pasaron por lo mismo y no tenían un horario fijo por los docentes.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz agrega que, en base a los cambios que se han dado, han sido de los cursos de Estudios Generales, debido a que los profesores no son de planta, sino de externos; por ejemplo, de los cursos de inglés, Ecología, etc. Indicaban que no podían en determinado horario y se adecuaban con los alumnos. Sin embargo, a los de planta no se le puede mover su carga lectiva. El decano señala que, en ese caso, debe informar el cambio por los motivos que indica, para que la Alta Dirección sepa que hemos cambiado por razones de horario de otras escuelas. No hay problema, pero se debe hacer el informe explicando ello, para poder elevarlo.

El secretario pregunta si los seis docentes recientemente contratados mediante Resolución Rectoral publicada el día de ayer deben hacer recuperación de clase o no. Porque anteriormente se tuvo problema por no recuperar horas, así que deberían coordinar entre docente y alumno y su informe respectivo sobre dicha recuperación. El Decano apoya la importancia de la recuperación de clase. La Dra. Velasco señala que no es tanto la coordinación entre docente y alumno, se debe respetar el horario, pero si se quiere hacer el cambio debe remitirse un documento a la Escuela para que se remita al VRAC y ellos ordenen la apertura del arra para que se modifique ahí. El problema es que hay docentes que no han hecho todo el mes, pero en sus anexos señalan que han cumplido todo el mes y la Escuela no está avalando esas asistencias, porque es función de la Escuela entrar a las aulas y nos remiten el link los alumnos para señalar que el docente no ingresa y, efectivamente, ella ingresa para corroborar; pero el docente manda como que ha cumplido todo el mes. Eso no puede ser avalado, porque más que la verificación hay documentos de los delegados donde presentan su queja en paralelo. Ese es el problema, por eso se les ha exhortado que cumplan con sus horas, porque se requiere que los alumnos tengan una enseñanza de calidad. El Decano apoya lo señalado, pero indica que él se refiere al acuerdo para la recuperación de clase, no del curso en general, que serán dos o tres clases.

El Decano agradece la participación de todos los presentes, agrega que se va a coordinar para una reunión presencial el 21, salvo lo dicho por la Mg. Rosas si hay una autorización oficial de prohibición de ingreso a las aulas. La Dra. Velasco señala que como los alumnos y algunos docentes han aprobado el Reglamento o Directiva de Investigación, porque se remitió hoy y no se leyó, sería pertinente que los docentes también le dieran una lectura minuciosa y antes que se envíe, si se quiere realizar un aporte que se realice. Una vez dicho ello, el Decano agradece nuevamente y solicita al Secretario que lo acordado el día de hoy sea elevado lo antes posible a las instancias correspondientes. Se levanta la sesión a las 10:34 a.m.

